



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Aprobación provisional del expediente 1/13 de la modificación del presupuesto para el ejercicio 2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1/13 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Lences de Bureba para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Lences de Bureba, a 27 de abril de 2014.

El Alcalde,
Santiago Fernández Gómez